

0022571

DECRETO ALCALDICIO - Nº

Casablanca.

27 MAY 2014

VISTOS: 1.-

CIPALIDA

DEGRETO:

CASAB'

1.- La solicitud presentada por Don José Miguel Fuentes Trujillo, Rut 17.203.050-5, para que se le otorgue Patente Comercial Definitiva, en el domicilio ubicado en Avenida Constitución Nº 792 Villa Valle de Acuyo, comuna de Casablanca.

- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.
- Lo establecido en el D.L.3063 del año 1979, ley de Rentas Municipales.
 - Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Otorgase la presente Patente Comercial Definitiva al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Contribuyente	José Miguel Fuentes Trujillo
Rut	17.203.050-5
Rol Avaluó	108-019
Giro	Local de Elaboración de Alimentos con Consumo al Paso
Dirección Comercial	Avenida Constitución Nº 792 Villa Valle de Acuyo

- II.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- III.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.
- IV.- Los antecedentes que respaldan este documento pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA

Distribución:
Alcaldía
Depto Rentas y Patentes